

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO:

Formación de género en el acceso a la función pública en Jerez

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

A pesar de que el ordenamiento jurídico español garantiza la no discriminación por razón de sexo y que los poderes públicos tienen la obligación de fomentar la igualdad de género, no siempre el funcionariado tiene la concienciación necesaria o la formación debida para trabajar desde la perspectiva de género.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Concienciar e instruir en materia de género a los futuros funcionarios a través del establecimiento de contenidos obligatorios en las pruebas de acceso a la función pública.

TERRITORIO:

Jerez de la Frontera

PÚBLICO DESTINATARIO:

Opositores participantes en los procedimientos de selección de funcionariado del Ayuntamiento de Jerez.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Ayuntamiento de Jerez ha incluido la Unidad Didáctica “Igualdad de Oportunidades y Aplicación Transversal de la Perspectiva de Género” como contenido obligatorio para las oposiciones municipales. El objetivo es sensibilizar y formar a los futuros empleados públicos para que apliquen la perspectiva de Género en su conducta habitual, con el fin último de erradicar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Esta iniciativa pionera en España fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Jerez en febrero de 2004, siendo elevada por la Delegación de Igualdad y Salud.

El contenido del temario fue elaborado por técnicas especialistas de dicha Delegación, la cual también ha impulsado la impartición de módulos formativos en esta materia. Con esta propuesta se persigue concienciar a los empleados y transmitir los conocimientos necesarios para trabajar desde la Perspectiva de Género y mostrar la incidencia de los valores y normas sobre la imagen que se tiene de la realidad, la perpetuación de los estereotipos y el fomento de mecanismos que producen desigualdad. El temario se exige en todas las oposiciones: para el Personal Administrativo, el Personal Técnico Medio y el Personal Técnico Superior.

Esta actuación se enmarca dentro de un programa de acción establecido en el ámbito Comunitario (Estrategia Marco Comunitaria sobre Igualdad entre hombres y mujeres, IV Plan Comunitario de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, Iniciativa Comunitaria Equal, etc.).

IMPACTO:

Se espera que con esta práctica los futuros empleados públicos estén más concienciados y mejor formados en materia de igualdad de género.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2004-Actualidad